



Asiento: R-1678/2023

Fecha-Hora: 15/11/2023 12:05:17

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO PROVISIONAL DE AYUDAS CONCEDIDAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS EN ESPAÑA Y EN EL EXTERIOR EIDUM 2023.

Finalizado el plazo para la subsanación de solicitudes y presentación de alegaciones el pasado viernes, 10 de noviembre de 2023, según lo establecido en la Resolución del Rector de Murcia (R-1615/2023) por la que se publicó listado de solicitudes admitidas a trámite, desestimadas y susceptibles de subsanación presentadas en el marco de la Convocatoria de Ayudas para Estancias Predoctorales en el Exterior y en España EIDUM 2023 (R-1485/2023);

Habiendo sido revisadas las subsanaciones presentadas y no habiéndose recibido alegación alguna;

Disponiendo de los fondos suficientes para conceder todas las ayudas solicitadas que reúnen los requisitos recogidos en la Convocatoria de Ayudas arriba mencionada;

El Rector de la Universidad de Murcia, siguiendo las indicaciones de su Vicerrectorado de Estudios y a través de la Escuela Internacional de Doctorado,

RESUELVE

Primero.- Dictar Resolución aprobando el listado provisional de ayudas concedidas y desestimadas según figuran relacionadas en el anexo I, otorgándose un plazo de 5 días a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución para plantear las alegaciones que se consideren oportunas.

La presentación de alegaciones se hará, conforme a lo establecido en la Base 9ª de la R-1485/2023, a través de Registro Electrónico de la Universidad de Murcia, mediante instancia básica dirigida a la Escuela Internacional de Doctorado.

Segundo.- Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado otras alegaciones, se tendrán por desistidas las solicitudes de los candidatos o candidatas correspondientes





o, en su caso, aceptada la desestimación y se procederá, de forma inmediata, a la publicación de la lista definitiva de candidaturas concedidas.

Tercero.- En relación con las circunstancias que pudieran sobrevenir desde la fecha de publicación de esta resolución hasta el cierre de la convocatoria (el próximo 30 de diciembre de 2023), se podrán realizar los ajustes de fecha y lugar de realización de las estancias que las personas beneficiarias propongan, siempre que: a) dichos cambios se comuniquen con suficiente antelación a la EIDUM y esta manifieste su conformidad; b) los cambios propuestos respeten en todo caso los límites que impone esta convocatoria en términos temporales y presupuestarios. Cualquier cambio en las condiciones de las estancias que difiera sustancialmente de lo publicado en esta resolución deberá ser notificado a la EIDUM y sometido a su valoración.

El Rector
José Luján Alcaraz

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-1678/2023; Fecha-hora:
15/11/2023 12:05:17

Código seguro de verificación:
RUxFMoKk-tmPcs90l-hgfSZGiO-YIRTHawl

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





ANEXO I

1. SOLICITUDES DE AYUDAS CONCEDIDAS

Apellidos	Nombre	Programa de Doctorado	Ciudad de estancia	País de estancia	Fecha inicio estancia	Fecha final estancia	Importe ayuda
Alarte Hernández	Álvaro	Educación	Limerick	Irlanda	01/09/2023	01/12/2023	1.200 €
López Martínez	Antonio	Informática	Évry-Courcouronnes	Francia	04/09/2023	08/12/2023	3.000 €
Atrous	Ghofrane	Biología Vegetal	Murcia	España	01/01/2023	31/12/2023	2.100 €
Navarro Andúgar	Juan	Artes y Humanidades	Oporto	Portugal	01/09/20223	21/01/2024	3.000 €
Rodríguez Cebrián	Mélody	Artes y Humanidades	Grenoble	Francia	18/09/2023	18/12/2023	1.150 €
Franco López	Francisco	Ciencias de la Actividad Física y Deporte	Madrid	España	01/11/2023	31/12/2023	1.150€
García Lucas	Diego	Matemáticas	Universidad del País Vasco	España	30/10/2023	01/11/2023	700

2. SOLICITUDES DESESTIMADAS

Apellidos	Nombre	Motivo de desestimación
García Morales	Julia	No cumple con el requisito de ser alumna adscrita a la Escuela Internacional de Doctorado en el momento de presentar su solicitud, en contra de lo establecido en la Base 3ª de la R-1485/2023 por la que se convocan las ayudas. No presenta alegaciones.
Ortiz Delvasto	Nidia Edith	Es originaria del país donde solicita realizar la estancia contradiciendo lo establecido en la Base 4ª de la R-1485/2023 por la que se convocan las ayudas.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



		No presenta alegaciones
García Anguas	Mónica	No presenta subsanación de su declaración jurada y no aclara la concesión o no de una beca ERASMUS.

Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ; Fecha-hora: 15/11/2023 12:05:27; Emisor del certificado: CN=AC Representación,OU=CERES,O=FNMT-RCM,C=ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-1678/2023; Fecha-hora: 15/11/2023 12:05:17	Código seguro de verificación: RUxFMoKk-tmPcs90l-hgfSZGiO-YIRTHaw1	COPIA ELECTRÓNICA - Página 4 de 4
---	---	-----------------------------------

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>